

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 5

ACTA No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR.6870333	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO MARIA CAMILA FONSECA LOZANO		
NIT 1 0 7 2 7 1 3 5 7 7 - 0	FECHA DE INICIO 15 DE OCTUBRE	VALOR DEL CONTRATO \$11.250.000
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
PLAZO DE EJECUCIÓN DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 30/12/2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR N/A		NOMBRE DEL SUPERVISOR TATIANA RENTERIA CAMPANA

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 21/12/2024 teniendo en cuenta que, dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha 10/12/2024 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia, manifestando: El contrato de prestación de servicio No CO1.PCCNTR.6870333, conforme a la cláusula sexta (6) tiene un plazo de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días a partir del inicio de la plataforma SECOP II, sin exceder el de diciembre de 2024 este contrato inicio su ejecución el 15/10/2024 y su plazo y su plazo de ejecución a descrito se cumplirá el 20 de diciembre del año en curso, razón por la cual solicito la terminación anticipada del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la condición impuesta en la mencionada clausula sexta.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V1

PÁGINA

2 de 5

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1	Apoyar en el diseño, evaluación y ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de Orientación Escolar de los establecimientos educativos Oficiales, de acuerdo con la caracterización institucional que defina los Órganos de gobierno escolar.	Diseño y ejecución del Plan Operativo Anual de Orientación Escolar- POA 2024 de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer, desarrollo de actividades para apoyar el mismo y construcción de informe con sugerencias para POA 2025. Ejecución de cronograma de actividades durante el periodo del contrato. Se anexan soportes en OneDrive: <u>ANEXO OBLIGACIÓN 1</u> El Cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada. Ubicación Evidencia: SECOP II
2	Acompañar a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Municipio de Chía en la realización de procesos de orientación, acompañamiento y seguimiento, generando recomendaciones en los casos e instancias que se requieran, de acuerdo con las rutas de atención integral, respecto de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de gestación, posparto, lactancia, sospecha de abuso sexual, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, sospecha de violencia intrafamiliar u otras que lo requieran, de acuerdo con la necesidad reportada por cada IEO.	Atención y seguimiento a 9 casos específicos de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer. Esta obligación tuvo una ejecución del 100% hasta la fecha de terminación anticipada. Ubicación Evidencia: SECOP II
3	Apoyar el equipo de docentes orientadores de las IEO con el desarrollo de estrategias que promuevan y fortalezcan las competencias socioemocionales, la vinculación familiar y	Se realizaron los siguientes talleres en la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer: 1 taller de relaciones sanas para grados 10° 1 taller de lenguaje sexual para grados 6° y 8° 1 taller de respeto y tolerancia para grados 6°, 7°, 9° y 11°

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V1

PÁGINA

3 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
los procesos pedagógicos dirigidas a la comunidad educativa, frente a la prevención de factores de riesgo sicosocial que puedan generar dificultades de aprendizaje.	1 taller de bullying para grados 2°, 4 ° y 5° jornada de la tarde y 6° y 7° jornada mañana 1 taller de Spa para grados 9°, 10° y 11°. Ubicación Evidencia: SECOP II
4 Articular con los Docentes Orientadores de las IEO la planeación y ejecución de talleres y/o estrategias dirigidas a padres de familia o cuidadores de acorde a los requerimientos de la ley 115 de 1994 y Decreto 459 de 2024, de acuerdo con la necesidad de la institución educativa oficial, potencializando el uso de la caja de herramientas dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional (Alianza Familia Escuela).	Se desarrolló un (1) taller dirigido a padres de familia de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer con el tema de corresponsabilidad y respeto El Cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada. Ubicación Evidencia: SECOP II
5 Coadyuvar a los Orientadores de las IEO en el diseño, implementación y evaluación de acciones que contribuyan con la orientación vocacional, profesional y socio ocupacional de los educandos, que permitan una mejor toma de decisiones para la construcción de su propio futuro.	Esta actividad fue ejecutada dentro del cronograma institucional de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer, razón por la cual se prioriza la entrega de la información consolidada dentro la estrategia de atención psicosocial. El Cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada. Ubicación Evidencia: SECOP II
6 Apoyar a la secretaria de educación en la recolección, registro y análisis de la información tomada de cada una de las instituciones educativas oficiales relacionadas a los diferentes eventos psicosociales.	Se presentan 3 informes con registro descriptivo y estadístico de las acciones desarrolladas en la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer: 1 informe con propuesta de implementación del POA 2025 1 aplicación del instrumento Diagnostico para la IE Diversificado. Se anexan soportes en OneDrive: <u>ANEXO OBLIGACIÓN 6</u> El Cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada. Ubicación Evidencia: SECOP II

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	4 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
7	Contribuir en la elaboración del registro y seguimiento establecido por el establecimiento educativo de los casos remitidos por los docentes, directivos docentes o cualquier miembro de la comunidad educativa, acorde con la ley sobre tratamiento de datos e información, proponiendo estrategias de prevención e intervención en el manejo de situaciones particulares.	Se realizó apoyo en la sistematización del seguimiento de casos remitidos a Orientación en la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer. Ubicación Evidencia: SECOP II
8	Apoyar el equipo de docentes Orientadores de la IEO en el desarrollo de estrategias de sensibilización dirigidas a los diferentes miembros de la comunidad educativa, frente a la prevención de factores de riesgo psicosocial que puedan generar dificultades de aprendizaje.	Se realizó taller para docentes de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer sobre Manual de Convivencia, articulado a la comprensión desde las neurociencias para comprender tipos de comportamiento en estudiantes, docentes y padres de familia. El Cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada. Ubicación Evidencia: SECOP II
9	Asistir, participar y apoyar las convocatorias, los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	Asistencia en Comités Directivos de la Institución Educativa Oficial José María Escrivá de Balaguer. Asistencia en comités de convivencia. Participación en Reuniones y actividades desarrolladas por la SEM. Chía. Ubicación Evidencia: SECOP II

Balance Económico del contrato a la fecha:

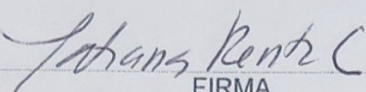
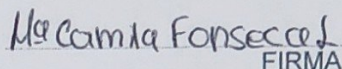
	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$11.250.000	B1	\$9.900.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0	B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$ 9.900.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$9.000.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$1.350.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$900.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$1.350.000		

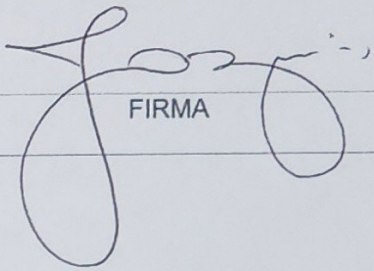
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	5 de 5

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiéndole que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía
a los

20/12/2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE TATIANA RENTERIA CAMPAÑA	NOMBRE MARIA CAMILA FONSECA LOZANO
CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	IDENTIFICACIÓN 1.072.713.577

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ	 FIRMA
IDENTIFICACIÓN 52660612	